Ab. Mario Baquerizo Gonzáles
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

A.V

00 02

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA METAL ESTRUCTURAL " METAES " COMPAÑIA LIMITADA.

CUANTIA: S/.1'900.000,oo

*En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mi, **Abogado, MARIO BAQUERIZO GONZALEZ,** ~~Notario Público~~ Titular Vigésimo Tercero del Cantón, comparece: El señor **FRANCISCO PEÑA ALVAREZ,** quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, en su calidad de Gerente y como tal, representante legal de la **Compañía Metal Estructural " METAES " Compañía Limitada,** según consta de la xerox copia de su nombramiento que se anexa a la presente escritura publica y del Acta de Junta General de Socios celebrada el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, que se adjuntan como documentos habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de*

Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

00 03

Metal Estructural Metaes Compañía Limitada con un capital Social de cien mil sucres dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una, con un plazo de cincuenta años y con el domicilio en el Cantón Guayaquil. La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada en esta ciudad el treinta de Agosto, de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad del Capital concurrente, aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de un millón novecientos mil sucres, mediante la suscripción y pago de un mil novecientas nuevas participaciones Sociales de un mil sucres cada una. De igual manera, resolvió por unanimidad reformar el artículo quinto en lo referente al Capital Social, todo esto de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la Compañía y de la Ley de Compañías y su respectivos reglamentos.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes antes expuestos, el señor Ingeniero **Francisco Peña Alvarez**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal, debidamente autorizado de conformidad a lo constante en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la indicada Compañía declara: **Uno)** Aumentar el capital Social de la compañía en la suma de un millón novecientos mil sucres, mediante la suscripción y pago del cien

Ab. Mario Baquerizo González
Notario

Acta de Junta General Extraordinaria de Socio de la Sociedad de Responsabilidad limitada Metal Estructural Metaes Compañía Limitada, celebrada en esta ciudad de Guayaquil el 30 de Agosto de 1.995.----------

En la ciudad de Guayaquil siendo las doce horas del 30 de Agosto de 1.995, en el local Social de Metal Estructural Metaes Compañía Limitada, ubicado en la calle Zaruma 108 y García Avilés, se reune la Junta General Extraordinaria de socios compuesta por el Ingeniero Francisco Peña Alvarez Propietarios de 98 participaciones concurrentes a la Junta, las mismas que se encuentra integramente suscritas y pagadas y tienen un valor de un mil sucre cada una. La presente Junta General se reune de conformidad a lo constante en los articulos 118, 120, 121 de la Ley de Compañías. El capital Social de la Compañía es de cien mil sucres y estando presente el noventa y ocho por ciento del mismo que es más de la mitad del capital social se procede a instalar para tratar los puntos de la Convocatoria. Estos son:

1) Del aumento del Capital
2) Nombrar Presidente y Gerente

Preside la Junta General, la señora Cecilia Caicedo de Peña en su calidad de Presidente y, actúa en la secretaría, el Señor Ingeniero Franciso Peña Alvarez en su calidad de Gerente y como tal Secretario de la Junta Generale. La Señora Presidenta ordena al Secretario que cumpla con lo dispuesto en el art. 281 de la Ley de Compañías, hecho lo cual, ordena se de inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día. Toma la palabra la señora Cecilia Caicedo de Peña y manifiesta a la Junta que de Conformidad a las nuevas Reformas de la Ley de Compañía, el capital mínimo de las compañías limitadas es de dos millones de sucres y que muestra compañía tiene uncapital de cien mil sucres por lo que se hace imperioso aumentar el mismo, por lo menos al mínimo legal, esto es, a dos millones de sucres, que lo dicho se someta a votación a fin de que sea la Junta la que resuelva lo que mejor creyera conveniente. La Junta, después de las respectivas deliberaciones y de analizar lo manifestado por la señora Cecilia Caicedo de Peña, por unanimidad de votos del capital concurrrente a la Junta General Extraordinaria, esto es, el noventa y ocho por ciento del Capital Social, resolvió aumentar el capital de la compañía a la suma de dos millones de sucres mediante la suscripción de un mil novecientos participaciones sociales de un mil sucres cada una. El Socio Francisco Peña Alvarez manifiesta que si los demás socios no desean suscribir el aumento de capital en su parte proporcional, él está dispuesto a suscribir la totalidad de las 1.900 participaciones lo que es aceptado por la Junta, procediento en forma inmediata el suscribiente a pagar en dinero en efectivo de curso legal, la totalidad del aumento de capital. La presidente de la Junta, toma la palabra para hacer notar a la misma, que como se ha hecho el aumento de capital, se deberia reformar el estatuto en su artículo 5to. en la parte pertinente y la autorización que se debe dar al Gerente o a quien haga sus veces para que eleve a Escritura Pública, las resoluciones que aquí se tome. Se concede la palabra al Ingeniero Francisco Peña Alvarez y manifiesta a la Junta que

Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil

31.411

REGISTRO MERCANTIL .-

7.715 . NOMBRAMIENTO.-

METAL ESTRUCTURAL METAES C. LTDA. A FRANCISCO PEÑA ALVAREZ.- REPT. # 11.915 .

Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.- Se presentó para su inscripción el siguiente Nombramiento: Guayaquil, 18 de Septiembre de 1.984.- Sr. Ing. FRANCISCO PEÑA ALVAREZ, Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmplo en comunicarle que los Socios de METAL ESTRUCTURAL METAES C. LTDA., reunida en Junta General Extraordinaria del día de hoy, acordaron por unanimidad de votos, elegir a Ud. GERENTE de la misma empresa por un período de CINCO AÑOS a contarse desde la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón. Según el Artículo Noveno de los Estatutos que le corresponde a Ud. la representación legal de la Compañía. METAL ESTRUCTURAL METAES C. LTDA., se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de Diciembre de 1.977. en la Notaria Décima Quinta a cargo del señor doctor Miguel Vernaza Requena y se inscribió en el Registro Mercantil el 11 de Enero de 1.978. de fojas 270 a 284, Nº 22 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 654 del Repertorio. Lo que comunico a Ud. pára los fines consiguientes.- Atentamente, F) Sra. Cecilia Caicedo de Peña, Presidenta.- Acepto el Nombramiento el día de - hoy, 18 de Septiembre de 1.984.- Firma ilegible) Ingeniero Francisco Peña Alvarez.- Se pagó S/ 25,oo, por Impuesto de

270/MI/78 Registro y Defensa Nacional.- Lo Certifico.- Enmendado: Octubre.- Vale.-

Ab. Mario Duque Gonzá
Notario Vigesimo Tercero del Cantón

expreso
el diario de la vida nacional
• Ecuador • Guayaquil, viernes 18 de agosto de 1995 •Año 22 No. 8.026 • 3 secciones • 40 páginas • 700 sucres

METAL ESTRUCTURAL METAES
COMPAÑIA LIMITADA

C O N V O C A T O R I A

METAL ESTRUCTURAL METAES
COMPAÑIA LIMITADA

Convoca a los Socios de la Compañía Metal Estructural Compañía Limitada para la reunión de Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de agosto de 1995 a las 12h00, en el local social de la compañía ubicado en Zaruma 108 y García Avilés 1er. piso, la Junta General deberá tratar los siguientes puntos:

1.- Del aumento del capital de la compañía.
2.- Nombramiento de Presidente y Gerente.

Guayaquil, jueves 17 de agosto de 1995

CECILIA CAICEDO DE PEÑA
PRESIDENTE

Cantón Guayaquil
90 06

elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fín por mi el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fé.-

p. COMPAÑIA METAL ESTRUCTURAL "METAES" C.LTDA.

Ing. FRANCISCO PEÑA ALVAREZ.
C.C. No. 0903514479
C.V. No. 008971 1
RUC. No. 0990335273001-

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Notaría Vigésimo Tercera del Cantón Guayaquil

Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

DILI-

de en la Resolución Nº 95-2-1-1-0008205, dictada el 21 de Diciembre de 1.995, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda - inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE - CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " METAL ESTRUCTURAL "METAES" COMPA - ÑIA LIMITADA", de fojas 898 a 908, número 139 del Registro Industrial y anotada bajo el número 902 del Repertorio.- Guayaquil, nueve de Enero de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

00 08

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, - dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de - 1.975.- Guayaquil, nueve de Enero de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública - que antecede a fojas 270 del Registro Industrial de 1.978, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, nueve de Enero de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 26, se mantendrá - fijo por seis meses en la Sala de este Despacho un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, nueve de Enero de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil